

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “GRITO LATINO FEST 2019”

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° DAC-DECVP-RE-362-2018 de las 10:34 de fecha 14 de setiembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **NOVA PRIME ENTERTAINMENT S.A.** cédula jurídica 3-101-599750, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del espectáculo público, **Evento: “GRITO LATINO FEST 2019”**

2.- Autorización del plan para los eventos programados según el siguiente desglose:

Nombre del Evento	Fecha del evento	Lugar	Hora
“GRITO LATINO FEST 2019”	<u>30 Y 31 de Marzo del 2019</u>	Centro de Eventos Pedregal	13:00 P.M.
Artistas	<u>Residente, Molotow, Café Tacvba, Zoe, Los Autenticos Decadentes, Alkaman, A.N.I.M.A.L, Aterciopelados, Borojo, Carajo, Camilo Sèptimo, Descartes a Kant, El Gran Silencio, Entre Nos, Jesse Baez, La Doble A, Los Cafres, Los Petifellas, Machinon, No te va a gustar, Perro Zompopo, Puerquerama, Rawayana, San Pascuallito Rey, The Inspector Cluzo., Ximena Sariñana</u>		

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
 Evelyn Arroyo Santamaría
 Correo-e: earroyo@meic.go.cr
 Tel. 2549 14 00 Ext. 240